

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2222.

MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO

A LOS HABITANTES DE LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR.

No era posible que la Regencia provisional del Reino se olvidase de los españoles de Ultramar al empezar a desempeñar el gobierno que la Constitución le confía hasta la reunion de las próximas Cortes. Fieles, honrados y leales en todo tiempo han contribuido eficazmente al bienestar y prosperidad de la nacion, y son muy acreedores á la consideracion de todo Gobierno que tenga por norte de su conducta la justicia.

Determinado está en la Constitución de la monarquía que las provincias de Ultramar deben ser gobernadas por leyes especiales, y no solo es tiempo ya de que se les cumpla esta oferta solemne, sino que tambien es indispensable que estas leyes sean acomodadas á la ilustracion de la época, y respeten los derechos de sus habitantes, que tienen títulos muy sagrados para exigirlos. La Regencia se propone cumplir con este deber, activando los proyectos que han de mejorar todos los ramos de la administracion pública; especial y señaladamente procurará organizar un buen sistema municipal, proporcionar enseñanzas para todas las clases, arreglar los tribunales y juzgados, facilitar las comunicaciones interiores y exteriores, y que la eleccion de empleados recaiga en personas dignas por su capacidad, pureza y buenos antecedentes, y la de autoridades en sujetos aptos para gobernar con la rectitud é imparcialidad que merecen unos pueblos tan identificados por muchas causas con los de la Península, y tan acreedores á su consideracion y aprecio.

Entre tanto la Regencia provisional se promete que el órden público se conservará en ellos á toda costa, y que tranquilos y confiados esperarán el momento en que las leyes mejoren su posicion, persuadidos de que solo así podrán conseguir la paz y felicidad, objeto constante de su anhelo. Madrid 17 de Noviembre de 1840.—El Duque de la Victoria.—Joaquin María Ferrer.—Alvaro Gomez Becerra.—Pedro Chacon.—Agustin Fernandez Gamboa.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

### DECRETO.

Para evitar las dudas á que pudiera dar lugar la clasificacion de los empleados separados ó suspensos por las Juntas desde 1.º de Setiembre de este año hasta que quedaron reducidas á auxiliares del Gobierno, la Regencia provisional del Reino, en nombre de S. M. la REINA Doña Isabel II, se ha servido fijar las reglas siguientes: 1.ª Los empleados separados por las Juntas, y que tienen derecho á cesantía, se declaran tales cesantes desde el día en que hayan dejado de desempeñar las funciones propias de sus destinos. 2.ª Los empleados suspensos por las Juntas con el mismo derecho, se consideraran tambien como cesantes desde el día en que dejaron de servir sus destinos, si no fueren repuestos en ellos; si lo son, no producirá efectos ningunos la suspension. 3.ª Estas disposiciones se comunicaran á todos los ministerios para que tengan aplicacion en todos los casos que ocurran. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria; Presidente.—En Palacio a 16 de Noviembre de 1840.—A D. Manuel Cortina.

La Regencia provisional del Reino por decreto de 15 del actual ha tenido á bien nombrar gefe político en propiedad de la provincia de Málaga a D. Andres Visedo, cesante de la de Valencia; y para la de Santander, en comision, á D. Agustin Alvarez Sotomayor, cesante de la de Murcia.

### Primera seccion.—Circular.

La Regencia provisional del Reino, en vista de las consultas que le han dirigido varios gefes políticos y diputaciones provinciales sobre si los individuos que las componen actualmente pueden ser reelegidos en las próximas elecciones, si estos pueden renunciar sus nuevos cargos y qué autoridad se halla facultada para admitir las renunciaciones, teniendo presente lo prevenido por las leyes de 13 de Setiembre y 4 de Noviembre de 1837, vigentes en el día, que autorizan la reeleccion y facultan para su renuncia, sin que exista otra disposicion legal que restrinja en manera alguna la libertad de los electores ni la de los reelegidos, ha resuelto: que llevándose á puro y debido efecto el contenido de las expresadas leyes, puedan ser reelegidos los Diputados provinciales; y en caso de hacer estos renuncia de sus cargos, lo verificarán ante las diputaciones provinciales respectivas, quienes las admitirán en el acto; procediéndose en seguida á segundas elecciones en los partidos á que correspondan los que renuncien, á fin de que no sufran perjuicio los intereses de las provincias. De órden de la Regencia provisional del Reino lo comunico á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1840.—Manuel Cortina.—Sr. gefe político de...

### Subsecretaria.

Deseando la Regencia provisional del Reino que las obligaciones del ministerio de mi cargo se sujeten estrictamente á las consecuencias del sistema de centralizacion decretado en 4 del actual, ha resuelto prevenga á V. S., como de su órden lo ejecuto, que en las dependencias administrativas comprendidas en el presupuesto de Gobernacion en esta corte, como en las provincias, no se haga pago alguno por haberes ni otras atenciones que no sean de presidios y gastos indispensables de secretaria, sin que para ello se comunique a V. S. órden por este ministerio con arreglo á la proporcional distribucion que debe hacerse de los fondos disponibles en la masa general del tesoro nacional. De órden de la Regencia lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1840.—Manuel Cortina.—Sr. gefe de seccion encargado de la contaduría de este ministerio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino por decreto de 15 del actual ha declarado ministros en propiedad de la audiencia de Sevilla á D. Miguel Nájera Mencos, D. Francisco de Paula Miguel Sanchez, D. José María Domenech, D. José Fernandez Ballesteros, D. Francisco Belloc, D. Miguel Chacon, D. Santiago Amatriain, D. Felipe Sanz y D. Joaquin Azcon y Ferraz que actualmente sirven en dicho tribunal.

Al propio tiempo ha nombrado por otro decreto de igual fecha ministros en propiedad de la misma audiencia de Sevilla á D. Juan Rodriguez Guillen, fiscal cesante de la de Albacete, y á D. Pedro Garcia Cembreros, honorario del mismo tribunal de Albacete y juez de primera instancia de Cuenca; habiéndolo sido anteriormente tambien en propiedad Don José Cepeda del Rio, magistrado de la Corona.

Y por otro decreto del mismo día ha nombrado ministro en propiedad de la audiencia de Valencia, en la vacante causada por fallecimiento de D. Antonio Cortés, á D. Miguel Garcia Camba, actual fiscal de la de Sevilla.

Por decretos del 16 han sido nombrados fiscal en propiedad del tribunal supremo de Justicia D. Pio Laborda, gefe de seccion cesante del ministerio de Gracia y Justicia, y ministro en propiedad de la audiencia de Cáceres D. José de Mier.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 9 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 111-70.  
Cuatro id., 96-50.

Tres id., 79 60.  
Acciones del Banco, 3,500.  
España. Deuda activa, 22½,  
Pasiva, 5¼.

El buque mercante la *Eugenia*, su capitan Berard, llegó el 5 del corriente á la rada de Tolon, procedente de Argel, de donde salió el 29 de Octubre. Trae las noticias siguientes:

El mariscal salió de Blidah el 27 con una columna de 8 á 90 hombres; el 28 pasó casi sin ninguna resistencia el famoso Teniah de los muzayas, y continuó su marcha hácia Medeah.

El estado de las tropas es muy satisfactorio; los calores habian disminuido mucho, y todo presagiaba una campaña feliz y decisiva.

Las cercanías de Argel no estaban inquietadas por el enemigo. (Id.)

Hace dos días que dijimos, con referencia á lo que se decia en Argel, que Abd el-Kader habia muerto emponzoñado.

Hoy se decia que el Gobierno habia con efecto recibido un despacho del mariscal Valée anunciando la muerte del Emir. Sin embargo, no salimos garantes de esta noticia, y lo único que podemos decir es que ha corrido en la bolsa. (Id.)

Hoy se ha instalado definitivamente la mesa de la Cámara de Diputados. Despues de una allocucion de Mr. Sauzet, llena de dignidad, la Cámara ha oido la lectura de dos proyectos de ley; el uno presentado por el Ministro de Comercio relativo á la asignacion de un crédito de cinco millones destinados á reparar los desastres causados por las inundaciones; y el otro presentado por el Ministro de Trabajos públicos, y relativo al restablecimiento de las comunicaciones interrumpidas.

En vista del informe de Mr. Moreau (de la Meurthe), la Cámara ha declarado sin discusion válida la eleccion de Mr. Mesgrigny.

En seguida se ha procedido á la eleccion de un cestor en reemplazo de Mr. Alejandro Delaborde, habiendo recaido este cargo en el general Laidet por un crecido número de votos. Sabido es que estos nombramientos no envuelven ningun carácter político, y que las mas veces obra la Cámara por simpatías personales. Se ha sacado al general Laidet de los mismos bancos en que se sienta su predecesor, siguiéndose en esto las tradiciones casi unánimemente aceptadas. El general Laidet ha sido electo por una mayoría de amigos que han querido rendir un homenaje á su carácter y cualidades privadas, y no por una mayoría de partido.

Se ha aplazado para mañana el nombramiento de la comision encargada de contestar al discurso del trono. Se cree que la discusion será muy animada en las secciones, y que no faltará á su puesto ningun Diputado de la oposicion. No dudamos que la mayoría se muestre menos solícita en asistir: La union y la decision de que ha dado muestras en los primeros escrutinios son para nosotros la mas segura garantía. (Debats.)

### Despacho telegráfico.

Marsella 6 de Noviembre de 1840.—Malta 2.—El *Great-Liverpool* ha llegado esta noche de Alejandría, de donde salió el 28 anterior con la mala de la India y los pasajeros. En virtud de una órden del almirante Stopford se ha prorogado el dar principio al bloqueo para el 20 de Noviembre.

Todavía no se ha atacado á San Juan de Acre. El *Faeton*, que encontró á la escuadra del contralmirante Hugon en la altura de Spezzia, salió de Malta el día 1.º á las doce con direccion á Tolon.

(Este despacho no se ha recibido hasta hoy á causa del estado de la atmósfera.)

Si el despacho telegráfico inserto nada nos dice de nuevo sobre la situacion de los partidos beligerantes en Siria, por lo menos nos demuestra que la guerra se prosigue con ciertas consideraciones que pueden dulcificar los rigores de este cruel azote. Así es, que Mehemet-Alí, siempre moderado, á pesar de lo inminente del peligro, continúa dispensando su vigilante proteccion á todos los europeos que no temen permanecer en sus Estados, y á mas asegura en su territorio la libertad y la regularidad de las comunicaciones entre la Europa y la India inglesa. Por otra parte el almirante Stopford, aunque hasta ahora no haya podido establecer de un modo regular el bloqueo del Egipto desde 16 de Octubre, aplaza esta medida rigorosa al 20 de Noviembre. Y no es el único el almirante Stopford el que da pruebas de tan loables disposiciones, sino que tambien los oficiales que tiene á sus órdenes

se muestran animados del mismo espíritu. El comodoro Napier despues de haber hecho sus preparativos para dar el asalto á la ciudad de Seyde, á invitacion del comandante del barco de vapor francés el *Casior*, consintió en suspender el ataque por algunas horas para dar lugar á la familia de Soliman-bajá, lo mismo que á los habitantes á que se pudiesen en salvo bajo nuestro pabellon. En Alejandria, el capitán del *Asia* Mr. Fisher, quien en virtud de las órdenes que habia recibido, declaró el bloqueo para el 6 de Noviembre en vista de las reclamaciones del comercio representado por el cónsul general de Francia, ha tomado sobre sí la responsabilidad de diferirlo hasta el 16, y despues de haber dado cuenta al almirante Stopford, es cuando este definitivamente ha acordado prorrogarlo hasta el 20.

Sin duda, no obstante este modo de proceder, la cuestion principal subsiste todavia en toda su fuerza; pero quizá de este ejemplo de moderacion recíproca pueda esperarse que enemigos que tan corteses se muestran uno con otro, no esten lejos de un acomodamiento honroso. (Id.)

Esciben de Tolon con fecha del 5:

Las cartas de Argel recibidas por el último buque correo que salió de aquel puerto el 27 de Octubre, dicen que el mariscal Valée habia salido el dia anterior con direccion á Bli-dah, donde estaba reunido el cuerpo expedicionario que debia marchar á sus órdenes. Hoy hemos recibido noticias de la expedicion muy favorables.

Si las noticias que ha traído el bergantin la *Eugenia* son ciertas en todos sus extremos, como tenemos fundamento para creerlo, parece que los árabes, que ya dos veces han sido engañados esperando nuestras tropas en la cumbre del Teniah, se han dirigido esta vez al nuevo camino de Milianah, que la columna á las órdenes del general Changarnier llevó últimamente.

Ya no se hablaba de la muerte de Abd-el-Kader, lo cual indica que era falsa, y que se ha esparcido simultáneamente en todos los puntos importantes del norte de Africa.

En este momento las tropas de las tres divisiones de Argel, Oran y Constantina deben estar en campaña. El próximo correo del norte de Africa no dejará de traernos noticias importantes. (Id.)

#### Despachos telegráficos.

El prefecto del Ródano al Sr. Ministro de lo Interior. — El 8 de Noviembre de 1840 á medio dia. — Continúa la baja, pero todavia estamos cubiertos de agua. El Ródano ha subido 70 centímetros. Todavía se arruinan algunas casas: las aguas se han llevado 218 en la Guillotiere, y en Vaise mas de 300.

El mal está en la misma proporcion en todo el rio. (Id.)

Los valles del Ródano, del Saona y del Gard han sufrido inundaciones de tal naturaleza cual nadie se acuerda haberlas visto semejantes. Las aguas han hecho desaparecer aldeas enteras, y los arrabales de algunas ciudades han sufrido mucho. Toda esperanza de cosecha se ha perdido enteramente, y en muchos parajes hasta ha desaparecido la tierra vegetal. Con tan espantosos desastres una multitud de familias han quedado arruinadas, y muchas ni aun tienen asilo ni pan. El pueblo, los obreros, y sobre todo los cultivadores, han padecido mucho. (Id.)

Se lee en el *Journal de Francfort* del 6:

El príncipe Pablo Esterhazy, embajador de S. M. I. cerca de la corte de Londres, debe llegar esta noche aquí. S. E. vuelve para continuar desempeñando su encargo, y segun se nos asegura, atravesará la Bélgica. (Id.)

Idem 10.

Se estan armando en Brest los buques siguientes: Las fragatas *Andromeda*, *Danae*, *Venus* y *Astrea*; la corbeta *Heroina*; los bergantines *Dunois* y *Malvina*, y la gabarra *Caravana*. (Comm.)

Una de las casas de banco mas fuertes de Viena, la de Vendt y compañía, ha suspendido sus pagos. Su deuda pasiva asciende á muchos centenares de florines. (Id.)

Se lee en el *Free Presse* de Singapore con fecha 15 de Agosto de 1840 lo que sigue:

El superintendente Elliot ha notificado el 25 de Junio desde Macao á los habitantes de la costa y de la provincia de Canton el principio de las hostilidades, y al efecto ha publicado el siguiente documento.

Habiendo los altos oficiales Lin y Tang tratado con violencia y perfidia al superintendente y á los negociantes ingleses de Canton con menosprecio de la orden del Emperador de obrar respecto á ellos con justicia y moderacion, y habiendo engañado vergonzosamente al Emperador con falsos partes, la poderosa Reina de Inglaterra ha resuelto enviar oficiales sobre las costas de la China con el objeto de hacer conocer la verdad á S. M. I. y establecer una paz duradera y la libertad de comercio.

Esta noticia es para declarar que venerando la Reina de Inglaterra al Emperador, y amando tiernamente á los buenos y pacíficos habitantes del pais, ha recomendado estrictamente que las propiedades y personas sean respetadas en tanto que no opongan resistencia á las armas de S. M.

En su consecuencia pueden estas traer víveres sin temor alguno á los diferentes apostaderos de las fuerzas inglesas, bajo la seguridad de ser protegidas y pagadas con la mayor exactitud.

Habiendo los altos oficiales Lin y Tang con falsos partes arrancado del Emperador órdenes que interrumpen el comercio inglés con gran perjuicio de miles de honrados habitantes,

tanto indígenas como extranjeros, jefe de las fuerzas navales inglesas declara por orden de la Reina de Inglaterra queda cerrada para los buques chinos la entrada y salida en el puerto de Canton y de los otros que se indicasen en lo sucesivo, hasta tanto que el comercio inglés no sea restablecido en los puntos señalados por el comandante en jefe. Mas los barcos pescadores podrán entrar y salir libremente en el puerto de Canton durante el dia, permitiéndose tambien á los del comercio chino de los puntos situados al exterior entrar y salir y hacer cambios con los buques ingleses. — Carlos Elliot.

Se lee en el *Bengali Hurkaru* de Calcuta en fecha 15 de Setiembre:

Podemos anunciar como positivo que la expedicion ha llegado felizmente á Macao, habiendo ya principiado el bloqueo del puerto y de la ria de Canton, y al mismo tiempo que la escuadra mandada por el almirante se ha hecho á la vela para el Norte. Supónese generalmente que la isla de Tehuzan, situada en la costa oriental de la China, es el objeto de la expedicion, y conjetúrase que las fuerzas inglesas principiarán por apoderarse de esta isla que se encuentra cerca de la latitud central de la China llamada propiamente, y despues atacarán á Hing Po, situada en la tierra firme al frente de Tehuzan.

Los chinos han principiado á su modo las hostilidades, habiendo primero intentado, aunque en vano, incendiar los buques en el cabo Singmoon, y despues envenenar á los marinos con té preparado al efecto.

Canton 25 de Mayo. — Han ocurrido desórdenes motivados por la miseria que se propaga por toda la provincia, y particularmente en las inmediaciones de Canton, por consecuencia de hallarse interrumpido el comercio desde que principieron los ingleses las hostilidades. Todos los ramos de industria sufren, las fábricas estan paradas, y solo los mandarines campean, aprovechándose de las multas que sacan ilegalmente. Dicese tambien haber ocurrido turbulencias en varias provincias del imperio celeste, y particularmente en Tonog-Suve, ciudad considerable á una jornada de Canton. El precio del arroz está muy elevado, y aun sube diariamente.

Proclama de los chinos. — Recompensas por destruir á los ingleses.

Las siguientes recompensas serán fielmente concedidas al que destruya á los ingleses:

1º Todo oficial civil, militar, soldado ó paisano, sea en fin de cualquiera clase ó condicion, que se apoderase de un buque de 80 cañones y le entregue á los mandarines, recibirá la suma de 200 pesos. Por un buque que no tuere de tantos cañones se dará menos, rebajándose por cada cañon de diferencia 100 pesos. Todo lo que contenga el buque, como ropas, relojes, capas, muebles, dinero &c., exceptuándose los cañones, armas de guerra y opio, que debe ser entregado á los mandarines, quedará á beneficio del que haga la presa. Además el que destruyere un buque grande de guerra inglés, del que no quede ni una tabla, acreditándolo suficientemente, recibirá 100 pesos. Si el buque fuere pequeño se dará menos.

2º Todo el que capturaré un buque mercante tendrá todo su cargamento, excepto el buque, cañones, municiones de guerra y el opio, que será entregado á los mandarines. Además recibirá, si fuere un buque de tres palos, 100 pesos; si de dos y medio 50, y si de dos 30; y si fuere una barca grande 500, y si pequeña 100.

Por destruir ó echar á pique todo buque inglés, acreditándolo suficientemente, se dará la tercera parte de las recompensas.

3º Por la captura de un mandarin ú oficial inglés, si fuere comandante en jefe de un buque de guerra, se darán 50 dollars, y por los otros mas ó menos, segun su rango.

4º Por la accion de matar un mandarin ú oficial inglés se dará la parte de la cantidad ofrecida si se le hubiera cogido vivo.

5º Por la captura de un inglés vivo, sea soldado ó paisano, se darán 100 pesos, por matarle 20. En cuanto á la recompensa por la captura de los diablos negros será determinada con proporcion á si fueren soldados ó esclavos.

Todos los miserables (chinos) que facilitasen provisiones á los ingleses ó comprasen opio, serán decapitados, y su cabeza expuesta al público; dándose por su captura 100 pesos, y proporcionalmente segun los demas crímenes.

## MADRID 17 DE NOVIEMBRE.

### UN VIAJE A LA CHINA (1).

(Continuacion.)

En una sala contigua me enseñaron gran número de piezas de telas, de las cuales algunas eran muy bellas, y sobre todo los géneros de seda que vienen de Nankin que son de una calidad muy superior. No pude menos de asombrarme al ver la inmensa cantidad de géneros reunidos en aquel almacén, y no pudiendo persuadirme que todo aquello fuese el producto de los cinco ó seis telares que habia visto en la sala baja, pregunté al dueño dónde estaban las otras fábricas. Me contestó que no tenia mas que la que acababa de ver; pero me explicó cómo podia en muy poco tiempo cumplir con pedidos considerables. Cuando se hace un pedido á uno de nosotros, dijo, calcula desde luego lo que puede hacer por sí mismo en el tiempo que se le ha designado; si ve que sus medios son insuficientes para dar cumplimiento, se dirige á uno ó mas compañeros, les da una parte de la muestra que ha recibido, ó les impone del dibujo que deba servir de modelo, y en el dia preñado cada uno lleva su contingente á los almacenes del fabricante, quien cede una parte de los beneficios segun lo estipulado antes.

(1) Véanse las Gacetas de los dias 2 de Octubre anterior y 12 y 13 del actual.

Es notable el talento de los chinos para la imitacion; pero en nada sobresalen tanto como en la facilidad con que reproducen en la seda todos los tejidos de algodón ú otros en cuyas muestras se les envian. Cuando una señora de Macao desea tener una pieza de muselina ó una tela pintada, cuyos colores y dibujo la agradan, envia un pedazo á Canton, y al cabo de un mes recibe una imitacion perfecta de la tela en seda, y á un precio que apenas excede al de una tela comprada en los almacenes. Hágase igual pedido á nuestros fabricantes de Lyon ó de Nimes, y responderán al momento, y con razon, que no pueden hacerlo sin grandes dispendios, y sin embargo los chinos lo hacen con medios que en manera alguna pueden compararse con los que tienen á su disposicion nuestros fabricantes.

En otro almacén vimos todo el cargamento de un bergantin americano: las telas de seda que le componian habian sido fabricadas en menos de dos meses, teniendo á la vista una muestra que le enviaron de Lima: estaban destinadas para vender en Chile y en el Perú. Me enseñaron tambien en el mismo almacén los magníficos chales, la gloria de nuestras fábricas de Lyon, imitados tan perfectamente, que un inteligente habria podido equivocarlos; en seguida me mostraron rasos, acaso mas inferiores á los nuestros, pero que demuestran el gran progreso que los chinos han hecho de diez años á esta parte en la fabricacion de este género. Ya habia visto algunos dias antes rasos lisos y labrados de Nankin con los que no pueda compararse los rasos franceses, sea por la belleza del tejido ó por lo vivo de los colores. Todos estos artículos se fabrican á unos precios tan sumamente módicos, que tengo por imposible que nosotros pudiéramos entrar en concurrencia con los chinos.

El corazón se me partió de dolor al considerar que aquel cargamento, que dentro de pocos dias un buque extranjero conduciria á las costas del mar del Sur, iba á dar un nuevo golpe á nuestro comercio con aquellos paises, el único punto quizá en la América del Sud en donde hemos conseguido entablar relaciones ventajosas. Tres ó cuatro buques se emplean hoy en este comercio, al cual los franceses mismos han dado origen; tan cierto es que casi siempre, cuando habla el interes particular, cualquiera consideracion emudece. Si el talento de inventar, y esto sin duda sucederá dentro de pocos años, se reúne en los chinos á su increíble facilidad en el trabajo, la Europa encontrará en la China una terrible concurrencia en muchos de sus artículos.

Me informé del jornal que ganaban los obreros; supe que los mas hábiles, los que dirigen el trabajo ó aparejadores ganan 55 francos mensuales, los demas de 25 á 35. Compran con este jornal la comida, y su alimento les cuesta cerca de 20 céntimos por dia, el cual se compone de arroz, un poco de pescado y agua del rio. Entre nosotros el mas ínfimo obrero en seda cuesta hasta unos 100 francos mensuales. Necesita para él y su familia pan, carne y vino, leña y buenos vestidos de lana para tiempo de invierno: si es casado, la habitacion ha de costarle por lo menos 20 francos al mes. No es posible disminuir el precio de su trabajo, porque con el que recibe apenas puede hacer algun ahorro. Por el contrario, el jornalero chino, que solo gana un tercio ó la cuarta parte de salario del obrero francés, puede ahorrar la mitad de lo que gana; y si fuese necesario aun podia rebajarse en la China el precio del trabajo.

¿Cómo pues con los elementos de superioridad que poseen los chinos dejaremos de sucumbir al fin por la concurrencia que ellos nos hacen en la fabricacion de los géneros de seda, sobre todo, si se considera que ellos tienen las primeras materias en mayor cantidad, de mejor calidad, y á precio mucho mas cómodo que nosotros? Y en vista de esto, ¿causará admiracion que el Gobierno haga tantos esfuerzos y sacrificios para perfeccionar entre nosotros la industria setifera, y para aplicar á nuestras fábricas y á nuestras crias de gusanos los secretos de la industria china?

La seda es de un uso general en la China, pues la visten casi todas las clases, excepto los mas miserables. Me entretuve en formar un cálculo de la que anualmente se consume en todo el imperio. Si se considera que la seda se emplea no solamente en los vestidos de los chinos, sino tambien en la mayor parte de sus muebles, no se tendrá por exagerado el que yo calcule en una libra la cantidad que anualmente consume cada individuo. Pues bien, valuando por la parte mas corta la poblacion de la China en 250 millones de almas, tendremos que además de las exportaciones que se hacen para el extranjero, la China consume en cada un año 250 millones de libras de seda, que al precio mas ínfimo de 15 francos 75 céntimos libra, produce la enorme cantidad de 40 millones. Lo propio sucede con el té, y la cantidad exportada, aunque solo asciende á la cantidad de 125 millones de francos, no es mas que un punto casi imperceptible en el inmenso consumo que de este artículo se hace en el celeste imperio.

En la tarde de aquel mismo dia atravesamos el rio despues de haber bajado por él como una media milla, y desembarcamos en la aldea de *Honan*. En otro tiempo los europeos podian pasearse por la poblacion y por las campiñas que la rodean; pero los excesos cometidos por algunos de ellos obligaron á los chinos á retirarles esta gracia. Con todo, pueden visitar el templo de *Miao*, inmediato al desembarcadero. Esta visita era el objeto de nuestro paseo.

El templo, segun dicen, es de los mas grandes que hay en la China, y su fundacion sube á la mas remota antigüedad. Un inmenso patio plantado de árboles tan antiguos como el mundo, forma la entrada del templo.

El primer vestibulo está defendido por ambos costados, asi como el de la Vejez, por dos enormes colosos que parecen estan haciendo gestos á todo el que llega. Atravesamos otro patio y llegamos al segundo vestibulo, en el que cuatro gigantes de 20 pies de alto hacen la guardia eterna. Cada uno de estos extraños centinelas pasa su tiempo de una manera diferente: el uno, con aire feroz y espesas cejas tiene medio desenvainado el sable, y al verle en semejante postura se diria que estaba ejecutando una de las voces de mando del ejército portugués; *cara fera* ú *o inimigo*. El otro está tocando un bandolin, al que segun demuestra uno los acentos de su voz, tiene la boca entreabierta y presenta una doble fila de dientes de seis pulgadas de largo. El tercer monstruo sostiene magestosamente un cetro en su mano derecha, y mas bien que por guardian de un templo se le tendria por un dios: en vano procuro recordar lo que hace el compañero de este grave personaje: dejó á otro viajero mas exacto que yo el cui-

dado de extenderse en mas minuciosos pormenores.

El templo de *Mia o* se compone en parte de cinco capillas principales separadas las unas de las otras por patios plantados de frondosos árboles. Las celdas y las dependencias del templo guardan las dos extremidades del edificio, las cuales tienen la comunicacion con las capillas principales por medio de puentecillos. En una de las capillas hay un magnífico sepulcro de mármol blanco, y empleo la palabra *sepulcro* porque aquel monumento me trajo á la memoria los mas hermosos sepulcros del cementerio del P. Lachaise, si bien están muy distantes de entrar en comparacion con el magnífico fragmento de arquitectura que tenia á la vista. La base del monumento, que tiene poco mas de cuatro pies de alto, forma un cuadro perfecto, y cada una de sus fases tendrá como 10 pies de ancho: de esta base sale una columna en forma de huso ó salomónica que termina en punta. Cada una de las fachadas estan adornadas con esculturas de un trabajo exquisito. Cuatro ángeles ó divinidades estan arrodillados en cada ángulo del mausoleo, que segun me dijo el que me acompañaba era antiquísimo, y se elevó sobre las cenizas de uno de los primeros fundadores del templo.

Una escena que estaba muy distante de esperar excitó sobremanera mi interés en la capilla principal: los bonzos estaban ocupados en la oracion de la tarde. Sobre su túnica de seda de color gris vestian otra de una especie de tela tambien de seda amarilla que pasándoles por debajo del brazo derecho, se ajustaba sobre el hombro izquierdo por medio de un anillo de concha y de anchos broches de plata ó cobre. La capilla en donde estaban orando tenia como unos 80 pies de largo sobre 50 de ancho. En el centro se veian tres colosales estatuas de Budha: la del medio era ciertamente monstruosa: infinitas lámparas confundian su claridad con la de los últimos rayos del sol poniente, y el cirio sagrado humeaba en los altares. En cada lado estaban colocados 150 á 200 bonzos. La oracion se asemejaba mucho al rezo de vísperas del rito católico: los bonzos de la derecha recitaban un versículo al cual contestaban los de la izquierda. Tenian las manos sobre el pecho en ademan de suplicar: un hombre, golpeando con un palillo sobre una especie de tambor de madera pintada, marcaba el compas, al cual acompañaba otro músico con un triángulo. Una campanilla servia de señal para arrodillarse, y el triángulo para ponerse en pie.

Un europeo que por casualidad hubiese entrado allí ignorando el paraje en donde se encontraba, habria creido ciertamente, á no ver los ídolos, que se hallaba en un templo católico. Cada vez que los bonzos doblaban la rodilla, no se dirigian á la divinidad sino al sol poniente. Cuando los últimos rayos del astro desaparecieron en el horizonte, uno de los bonzos se dirigió con pasos mesurados y graves á la puerta principal de la capilla, y allí volviendo la espalda á Budha, se arrodilló por tres veces, tocando con la frente en tierra, y la cabeza vuelta hácia el Occidente. Cuando hubo concluido esta ceremonia, todos los bonzos le imitaron, dieron despues tres veces la vuelta al templo, marchando en fila, y entrando en ella el primero de la izquierda cuando el último de la derecha llegaba á él. Marchaban con paso grave y lento, llevando las manos tendidas y pronunciando todos juntos y sin interrupcion estas tres palabras que con mucha dificultad pude comprender: *Bida an abida*. Concluida la procesion todos los bonzos salieron del templo, excepto dos ó tres que se quedaron los últimos para apagar las lámparas y cerrar las puertas. Entonces pudimos examinar el interior de la capilla. En cada uno de los costados laterales habia colocadas ocho estatuas todas doradas y del tamaño natural: son las de los discípulos de Budha, ó los apóstoles de su secta. Cada uno de ellos está representado ejerciendo las funciones que se supone le fueron familiares durante su vida. Tambien la religion de Budha tiene su San Pedro, pues vimos á uno de sus apóstoles componiendo una red para pescar. Entre esta religion y la católica se observa cierto punto de contacto que desde luego llama la atencion del menos instruido. Estas casas de retiro, en las cuales se entregan los bonzos á una vida de pureza y de sobriedad; la actitud de sus moradores, su traje, sus costumbres, sus cantos, las ceremonias de su culto, y hasta su modo de vivir, ¿no son otros tantos puntos de contacto entre ambas religiones? Esta aparente analogía entre ambos cultos, uno de los cuales es el medio mas poderoso de la civilizacion, al paso que el otro es el tipo mas característico de la barbarie, no debe sorprender á los que recuerden que por espacio de algunos siglos los misioneros jesuitas han predicado el cristianismo en la China. De consiguiente naturalmente deben haber quedado, sobre todo, entre las corporaciones religiosas, tradiciones ó recuerdos de los efectos producidos por la palabra de estos hombres, cuyo celo y alta capacidad no pueden ponerse en duda.

No falta quien atribuya estos pequeños puntos de contacto entre los dos cultos, á una analogía de origen entre el budhismo y la religion de los coftos del Egipto. Pero poco versado en estas materias, dejé á otros el cuidado de hacer comparaciones que no dejarian de presentar curiosos resultados.

En la China se mira generalmente la religion de Budha como una supersticion. Las leyes del imperio proscriben el budhismo; mas esta proscripcion no siempre es activa, pues el Gobierno no la pone en ejecucion sino cuando conviene á sus intereses. Sin embargo, de tiempo en tiempo una persecucion viene á excitar el celo de los discípulos de Budha. Aunque el politeísmo es la religion dominante en casi todo el celeste imperio; aunque cada casa, cada arte, cada profesion tiene, por decirlo así, su dios y su culto, el Gobierno no reconoce más que una religion, cuyas divinidades son *el Cielo, la Tierra y el Emperador*. Segun las máximas de esta doctrina religiosa el cielo y la tierra son los padres del universo; la tierra produce todas las cosas; el cielo dispensa el bien y el mal, y dispone de todo: es el supremo árbitro. El Emperador es el gefe de la creacion, es el que sirve de mediador entre la criatura y el Ser Soberano, es el que intercede, el que juzga, el que condena. Los Emperadores de la China, como se ve, se han reservado un papel muy brillante, y causa ciertamente asombro ver el respeto, ó mas bien adoracion que sus súbditos le tributan, puesto que ellos disponen de todo no solo en este mundo, sino en la otra vida. Llega á tal extremo este respeto, que se considera como un crimen capital el atreverse á mancillar el nombre del Emperador pronunciándole.

Antes que asistiésemos á la oracion de los bonzos se nos

condujo á un patio en donde se guardaban los mas corpulentos y mas gordos cerdos que he visto en parte alguna. Estos inmundos animales son sagrados para los bonzos. Cuando un individuo entra en la congregacion del templo, ofrece al dios un cerdo, á quien se alimenta con el mayor esmero durante su vida. Jamás se les mata, y cuando muere uno de ellos es un dia de luto para la comunidad.

Tambien nos mostraron el jardín del templo, en el que se cultivan muchas semillas de todas especies, que, como dejo dicho, constituyen el único alimento de los bonzos. En el fondo del jardín estan sus sepulturas en una parte de la colina que mira al Oriente. Cada uno de los sepulcros está compuesto de una cerca de mampostería con una puerta al Este: el cuerpo se deposita en el fondo de la cerca, y algunas veces enmedio. Una inscripcion grabada sobre la piedra dice en qué reinado y año el cuerpo que allí descansa fue colocado, como tambien los nombres y profesion del difunto. En Macao toda la campiña que circunda la ciudad está cubierta de túmulos de esta clase, entre los cuales hay algunos sepulcros europeos, cuya inscripcion indica que han sido construidos sobre los despojos de los gefes de la factoría holandesa que estaba allí establecida.

Demos ahora un largo adios á los templos, á las capillas, á las pagodas y á los bonzos, de quienes ya no volveré á hablar. El tiempo que he fijado para mi estancia en Canton está para espirar; los momentos son contados, y el deber me llama á Manila. Mis amigos de Canton me dicen que he visto mas cosas en los pocos dias que he permanecido allí, que algunos europeos residentes mas há de 15 años. Sin embargo, hoy, que es preciso partir, siento sobremanera los momentos preciosos que las exigencias y deberes de la sociedad me han hecho perder. Me queda solo un dia, y quiero aprovecharlo. Me han propuesto ir á una casa donde se vende el opio, asegurándome que yo tambien puedo fumarlo, si gusto. Tuve buen cuidado de no rehusar una invitacion tan seductora, y héteme en camino de esta casa, sobre la cual está suspendida la espada de la justicia de la China. Yo mismo voy á cometer un delito que las leyes castigan severamente; y mas ¿cómo resistir al deseo de experimentar los efectos de esta pasion dominante de los chinos, contra la cual el Gobierno emplea toda clase de rigores, y que al mismo tiempo se burla de ellos?

(Se continuará.)

#### CRONICA DE MADRID.

*El invierno.*—Sociedades artísticas y literarias.—*Revista de teatros. Opera.*—*Cásate por interes y me lo dirás despues*, comedia en cuatro actos, por Abenamar.—*Toros y cañas*, id. en tres actos: su autor D. Tomas Rodriguez Rubi.—*Una ausencia*, drama traducido del frances por D. Ventura de la Vega.

El cielo está cubierto de nubes; no le mireis porque si infunde alegría y contento cuando es el azulado pabellon del sol, cuando es el manto estrellado de la noche, hora que está sombrío y ceniciento, no le mireis que causa su vista abatimiento y tristeza. Oid el viento que muge y silba á cortos intervalos y arranca una á una, como el cerzo de la edad las ilusiones de la juventud, las postreras hojas que vimos brotar el mes de Mayo, y que se despiden mustias y reseacas del tronco que les dió vida: ved como el torrente las arrebató en un torbellino, cual al hombre el imperio de las pasiones; ved como el despojado arbusto al agitar sus descubiertos brazos, parece llorar su perdida verdura, como lloramos la lozanía y el vigor que perdemos en el otoño de la existencia. Entremos: mirad que el aquilon conmueve los árboles y las heladas plantas; mirad que las últimas flores se han secado; mirad que la lluvia azota los cristales de nuestras casas; y bien es guardarnos en ellas de la intemperie de la estacion, de los nevados hielos del invierno, y ¡ay, así pudiéramos de los mas crudos de la edad!!

No recorrais las verdes praderas que há dos meses se veian galanas aun y hermosas: no esperéis el bello crepúsculo de la mañana, que vendrá destacado entre nieves, ni el plácido y tranquilo de la tarde que morirá entre pardas nieblas... Renunciad á la naturaleza para acogeros al arte, y nunca es este mas necesario que en los dias que ahora comienzan. Trocad el calor del sol por el de la chispeante leña: aquel no se logra ya casi nunca, y esta nos ofrece su benéfico auxilio. No corrais tras los gamos por el monte, ni persigais á la medrosa liebre en el soto; cubrios con sus pieles y venid con nosotros, ya á escuchar la lectura de algun fantástico cuento, ya á ver las hermosas que pueblan los jueves el Liceo, ya á admirar las proezas de Auriol en el Circo, ya á aplaudir en el teatro algun drama nuevo.

De todas las sociedades artísticas y literarias que existen actualmente en Madrid, la mas útil es el *Instituto español*: la mas brillante el *Liceo*, que no nos atrevemos á llamar *artístico y literario*. La primera ha adoptado el lema de *Instruccion, beneficencia*, y con tan noble enseña camina hácia todo lo que es filantrópico y humanitario. El Liceo por el contrario, aunque no la ha escrito, tiene por divisa el *recreo* no mas, bajo diferentes formas; hoy balagando los sentidos con ese arte sublime cuyo poder simpático atestiguó Orfeo; mañana con otro no menos grato ni menos noble, con el arte de Sófoles y Eurípides, con el de Talma y Maizez. Y sin embargo, á esto está reducido el Liceo en el dia: cierto es que en él se encuentra dulce solaz y grata variedad; cierto es que allí se reunen hermosas, que allí se ve todo lo que hay en Madrid de mas culto y elegante. ¿Pero es esto suficiente en el siglo que vivimos? No: por esa admirable combinacion del placer como móvil de la beneficencia, del recreo como medio de proteccion á las artes y á las ciencias, debiera procurarse que algo de positivo, de útil, redundase al país de la institucion de que hablamos: ó renuncie el Liceo á los títulos de "artístico y literario," ó trate de merecerlos. La actual junta gubernativa ha hecho muy poco para conseguirlo: aguardemos de la que debe nombrarse muy en breve, que comprenda mejor la extension de sus obligaciones y de sus deberes: de otra suerte, no será esta la última vez que insistamos sobre lo mismo.

Las sesiones de los jueves no han presentado hace tiempo ninguna novedad que de notar sea; han empezado las de los domingos por la mañana, y estan frias y poco concurridas.

Tambien la *Academia filarmónica* ha dado el viernes último principio á las suyas, despues de cuatro meses de inaccion. El concierto con que ha inaugurado la temporada de invierno, ha sido brillantísimo, tanto por las escogidas piezas que se ejecutaron, como por la elegante y numerosa reunion que asistió, contándose entre ella al *SEÑOR DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA*. Las señoritas de Campuzano y Martin, y los Sres. Castels y Rivero arrancaron mas de una vez aplausos de entusiasmo, así como los demas señores socios que contribuyeron con sus talentos al brillo de la funcion.

¿De los teatros, qué podemos decir para añadir el hilo de nuestra crónica? Despues del *Encubierto de Valencia*, de que hablamos á nuestros lectores, solo se han puesto en escena otras dos producciones originales. Este largo intervalo se ha llenado con espectáculos de diferente género; el Sr. Rattel ha hecho el *Jacó* y otras varias cosas con su acostumbrada agilidad y conocida destreza; el Sr. Guzman ha acrecido, si es posible, su fama y justa reputacion con el papel de Garabito en *La Redoma encantada*; y se han satisfecho las exigencias de cierta parte del público con un melodrama terrible, titulado *La Abadía de Castro*, y que fuera injusto apreciar en mas de lo que vale.

La compañía lírica sigue presentando funciones nuevas y variadas; la graciosa Mazzarelli acredita cada dia mas su expresion, su inteligencia y su excelente escuela de canto: el Sr. Genero logra justísimos aplausos siempre que ejecuta el *Guillermo Tell*; tambien el Sr. Galli ha vuelto á presentarse en la escena madrileña con este último spartito. La primera ópera nueva, y que debe cantarse en la presente semana, será *Le Nozze di Figaro*: tenemos favorables noticias de su mérito.

Tarde nos toca hablar de la primera obra dramática del escritor conocido bajo el pseudónimo de *Abenamar*, y seremos por tanto concisos y breves. Ha habido al escribir aquella pieza una pretension, que enunciada tiempo há por el autor, y recordada no muy oportunamente por algun periódico, contribuye soberanamente á que la critica, y nosotros como parte de ella, seamos menos indulgentes de lo que hubiéramos sido sin esta circunstancia. Parece que *Abenamar* no menos se propuso que escribir como lo harian Calderon, Tirso ó Moreto, si en nuestros dias viviesen. ¿Lo ha conseguido?... Nosotros no vacilamos en decir que no. ¿Y sabeis por qué?... Porque su comedia es en sí misma un terrible anacronismo; porque es un dédalo de principios y de sentimientos contradictorios; porque los personajes no tienen de la época del drama mas que el traje, y sus ideas pertenecen á la nuestra casi siempre; porque en fin es una condicion del talento, y una condicion especial del escritor dramático, plegarse á las exigencias de la edad en que vive, y hacer las concesiones que hoy reclama un público de todo punto diverso del que concurría á las representaciones del teatro del Buen Retiro; del que tenian que considerar nuestros grandes dramáticos del siglo xvii.

¿Consiste acaso la imitacion mas ó menos feliz, mas ó menos acertada, de aquellos gloriosos modelos, en igualar la época del drama, en dar el mismo giro á sus escenas, en asimilar su contextura, en remedar sus caracteres? No: no consiste en eso: falta el interes que tienen las obras maestras de nuestro antiguo teatro: falta que el pensamiento moral sea grande; falta que la intriga tenga trabazon y verosimilitud; falta en fin la naturalidad y consecuencia de los personajes. Y hay otro error mayor todavía en lo intentado por *Abenamar*. ¿Cree que Lope, Calderon ó Tirso si viviesen en nuestro siglo, escribirían como en el suyo lo hicieron?... ¿Piensa que fueron grandes por el género de sus obras y no por el poder de su genio?... Si entonces reflejaron en el teatro las costumbres de su época, si aquella literatura fue una verdad, hoy no hubieran hecho lo mismo para que la presente lo fuese. Porque, ¿dónde estan los sentimientos de aquellos tiempos, dónde estan sus nobles pasiones, dónde su espíritu caballeresco? ¡Ah!... Nadie como nosotros siente que se haya extinguido aquel sagrado fuego; nadie como nosotros lamenta que hayamos llegado á una edad mas fria y positiva, mas calculista y mas interesada; pero por eso no juzgamos menos imposible la resurreccion que se pretende. Creemos que aquella literatura es el monumento de nuestra gloria; amámosla con entusiasmo y con veneracion... pero hoy dia no podemos sino admirarla una y mil veces; hoy no podemos mas que arrojar una corona sobre la tumba que encierra á la vez el género y los autores del siglo xvii.

Una cosa hay sin embargo que ha logrado Abenamar en su intentada imitacion, y que nosotros, siempre imparciales, no podemos menos de señalar: el lenguaje, la locucion poética, que si es á las veces desigual, es otras elevada, fácil y armoniosa. Momentos hubo en que olvidamos el nombre del autor de la comedia; en que creímos resucitada la musa de Tirso ó hallarnos en un grato ensueño; pero pronto pasaba la ilusion; tras la gala de la poesia trasluciamos luego el inerte esqueleto de la fábula; tras aquella pompa y facilidad de expresion, veiamos la escasez de invencion y de artificio dramático, y convenciamonos cada vez mas de lo imposible de la empresa acometida. ¡Lástima en verdad que se hayan gastado tan bellos versos en situaciones pálidas y descoloridas! ¡Lástima que un plan vicioso y mal concebido haya servido de base á tan admirables detalles...!

Pero no lo olvidemos y seamos indulgentes: *Cásate por interes* es el primer ensayo de su autor en la carrera dramática: tal vez los pasos que dé en lo sucesivo sean mas afortunados, y tal vez aleccionado por la experiencia llegue á colocarse á grande altura. Dotes para ello no le faltan: fáltale sí la experiencia y el conocimiento del teatro; fáltale estudiar la indole de nuestro público en el dia, y esto se consigue con facilidad, cuando las otras solo Dios puede otorgarlas.

El Sr. Rubi ha dado otros dias su segunda produccion, y por segunda vez ha logrado un triunfo envidiable. Las mismas bellezas que resplandecian en *Del mal el menos* hemos contemplado en *Toros y cañas*: la misma facilidad y pureza de elocucion; la misma finura de sátira; en fin, igual originalidad en los caracteres, igual exactitud en ellos.

Pero si en todo esto se ha mostrado ahora superior el señor Rubi, no así en la idea moral de la comedia. La de su primera obra era grave, profunda, esencial, si no nueva: la de *Toros y cañas* es menos importante: y sobre todo menos verdadera. Los defectos de una clase no son los de la humanidad toda: por eso el baron no es la personificacion exclusiva de un ridículo ó de un vicio social; no es un tipo como el

*Avaro* ni como el *Hipócrita*; es un accidente de la naturaleza humana, y una consecuencia no mas de la educacion y de inclinaciones que ya pasaron.

Esto aparte, la pieza está escrita con la correccion y *donaire* que tiene acreditado su autor: no es en verdad la comedia grave, profunda de Moliere; no es tampoco la comedia moral y filosófica de Moratin; es la de Marivaux con su ligereza y su chiste, con sus detalles y episodios hábilmente imaginados; con sus pinceladas oportunas y con su infinita variedad de donosos pormenores. Pero por lo mismo que vemos en el Sr. Rubí cualidades tan relevantes para escritor dramático, por lo mismo que no cultiva el género cómico por necesidad, sino por gusto, por lo mismo quisiéramos que abordase otros con preferencia. El drama moderno, lo creemos fundadamente, no le negaria tampoco sus laureles, y en él podría ostentar toda la extension de su talento, que se halla como comprimido y aprisionado en las reducidas dimensiones de la comedia puramente clásica.

La accion de *Toros y Cañas*, sencilla en el fondo, está amenizada con mil incidentes hábilmente traídos y con no menor facilidad manejados. Casi todos los personajes son verdaderos, y lo es en alto grado el de Currillo, que sin dejar de ser episódico, es uno de los principales de la comedia: las escenas en que este figura están llenas de animacion: hay una sobre todo admirable en originalidad y gracejo. Currillo es un ente ambiguo, medio torero y medio criado de un baron: sirve de maestro de tauromaquia y de agente en sus devaneos amorosos, y es al mismo tiempo el protector de los de dos pupilas de aquel. Una vez que facilita la entrevista de una de ellas con su amante, se vale de varios medios para impedir que los sorprenda una venerable dueña, aya de las dos jóvenes. Astuto y ladino como andaluz, emplea todos los medios para detenerla:

*Currillo.* (Mientras habla el señorito se me va á najar la vieja, y pué á la que está en la reja atrapar en el garlito. Puc voy á garlá con ella).  
¿Y usté no va á la corria?...  
*Brígida.* No, no; que me asustaria.  
*Vizconde.* ¿Qué feliz es hoy mi estrella!... (A Carolina.)  
*Carolina.* Tu dicha fundas en poco.  
*Currillo.* ¡Juy, zalero, ¡qué fatiga!  
*Brígida.* (Me enamora).  
*Vizconde.* ¿Solo amiga?... (A Carolina.)  
*Carolina.* Sí, Vizconde, y no seas loco.  
*Vizconde.* Mas esperaba de tí.  
*Currillo.* Pues mire usté, es la verdá.  
*Brígida.* Pues deje usted eso ya.

.....  
.....  
*Currillo.* (Pues se va, no hay mas remedio... Que no ze me ocurra un medio...)  
(Presentando á Brígida una mano).  
¿Me quíe usté sacá esta espina?

Este recurso bellísimo é ingenioso, es uno de los golpes mas afortunados de la comedia.

El Sr. Rubí deja entrever por entre los pliegues del manto de Talía una punta del velo de Melpómene: la desoperacion del jugador en su primera obra, el duelo del Vizconde y D. Marcial en esta, fijan el interes de diferente modo y le dan nuevo giro. Aplaudimoslo sinceramente, y solo fuera de desear que se marcasse mas y se determinase mejor este claro oscuro, que constituye mucha parte de la belleza en todas las obras del arte.

Hemos indicado no mas que leve y someramente el argumento de *Toros y Cañas*, y por tanto solo diremos para terminar la idea, que el baron se corrige de su ridícula aficion á los toros y á las intrigas amorosas tan ajenas de su edad y de su carácter, y que los demas, como es de suponer, consiguen el logro de sus deseos. Fáltanos el espacio para enumerar la variedad de incidentes originales que embellecen el conjunto, asi como para copiar algunos de los mejores trozos de fácil y elegante poesia, que no es raro y difícil encontrar en la comedia.

La ejecucion se resentia de falta de ensayo, y fue un tanto desigual la primera noche; pero debemos hacer mencion de la exactitud con que creó y sostuvo el Sr. Fernandez el gracioso papel de Currillo.

De opuesto género, de diferente índole, de grande intencion filosófica es el drama titulado *Una Ausencia*, que se ha estrenado poco despues de *Toros y Cañas*. Muéstrase en él Scribe á la altura de su reputacion y de su talento, y no menos en la marcha de la accion que en la pintura de los caracteres ostenta su profundo conocimiento del corazon y del teatro.

Como ha dicho muy bien un periódico, no hay análisis posible para semejante obra: puédesse sentir, difícil es analizarla. El pensamiento que la ha engendrado es grande, es elevado, es moral y religioso: es el de pintar las consecuencias de una falta; es el de diseñar con sombrío pincel la gravedad y el peligro del mas leve desliz en la muger casada; es castigar la culpa con el remordimiento primero, despues con la nobleza del ofendido, dos de los mayores castigos que existen para la humanidad. Y si esa pintura es verdadera, si llega al corazon y lo conmueve, júzguese de la conveniencia y utilidad de un drama de este género: júzguese de su efecto sobre el espectador.

Para producirlo tan grande y poderoso, no ha echado mano Scribe de dobles peripecias ni de episódicos detalles: la accion es sencilla, escasa tal vez, y toda ella consecuencia de lo que ha pasado antes de levantarse el telon. Pocos son tambien los personajes y no mas que los estrictamente necesarios; pero todos, con qué verdad concebidos! Con qué energía bosquejados! Miradla allí; aquella muger pálida, trémula, enferma y abatida, es la víctima de un instante de imprudencia. Separada de su esposo, olvidó por un momento sus deberes... ¿Sabeis cómo? Halagando la pasion de un jóven atrevido; enviándole como simbolo de esperanza y de consueo un simple ramillete de violetas... Ay... Y ella bien caro paga su femeníl flaqueza... El amante escala una noche el balcon de la triste Clara, y... no aumentemos su infortunio repitiendo aqui con la narracion de él!...

Y desde entonces vedla presa de un sentimiento horrible; vedla llorar su extravío con lágrimas de sangre; vedla per-

seguida por el remordimiento noche y dia; ved en fin agostada su belleza como perdida su tranquilidad.—Hay un hombre que no ignora el secreto de la situacion de Clara: ese hombre es un criado á quien ella se ve obligada á respetar por miedo de que la descubra; á quien todo se lo tolera por temor de que se venga, y delante del cual no puede levantar la vista... Y sin embargo, aquella muger ha sido criminal sin dejar de ser virtuosa, y su alma boitada un instante por el soplo infame de la seducion, se ha alzado mas pura que antes y mas fuerte que nunca! Oidla si no inculcando los severos principios de fidelidad conyugal á una muchacha inexperta y vacilante; ved cómo la salva de sí propia y cómo la separa del hábito venenoso de la serpiente, que hácia sí la atraia!...

Y para terminar este cuadro, bien será mostrarnos allí aquella figura noble, elevada, severa que sobre todas descuella. Aquel es el esposo ofendido que castiga con la generosidad, justificando á los ojos de todos á su desdichada consorte; aquel es el hombre que encierra dentro de sí todo su dolor, toda su amargura para que la fama de la culpable no padezca, porque su triste padre no muera de pesar... Pero ¿por qué no ha salido de sus labios ya que no el perdon para la infeliz, al menos la esperanza de conseguirlo?... Aguardémoslo confiadamente: semejante hombre no puede menos de perdonar!

La ejecucion de este drama ha sido perfecta, admirable. Todos los actores merecen nuestras alabanzas como han merecido los aplausos del público: pero debemos tributárselas particularmente á la Sra. Diez y al Sr. Romea. Matilde ha encontrado en el papel de Clara ocasion de desplegar todas sus dotes naturales y artísticas: hémosla visto llorar mas de una vez; hémosla visto ponerse sucesivamente pálida y encendida; hémosla visto contraída por un temblor nervioso; en fin, en *Una ausencia* se habria granjeado una reputacion, si no la hubiese tan grande tiempo há. Romea ha caracterizado con talento y verdad el personaje mas difícil que brillante de Carlos, y ha ostentado una sublimidad de expresion y de sentimiento superiores á todo encomio.

¿Y qué diremos de la traduccion?... Un elogio que vale mucho: que es digna de la ejecucion y del drama.—N.

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS:

Debiendo procederse en virtud de lo resuelto por la Regencia provisional del Reino á la compra en pública subasta de 800 barricas de tabaco hoja Virginia; 10 de Kentuki, y 20 tercios de habano vuelta de arriba para surtido de las fábricas de cigarros del Reino, se anuncia que dicha subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados el dia 50 del presente Noviembre en la sala de juntas de la direccion á presencia del director general de Rentas estancadas, del contador general de valores y del asesor, y en las intendencias de Cádiz y Málaga con asistencia del contador de la provincia y de su asesor, sin realizarse la adjudicacion hasta el dia 10 de Diciembre próximo en la referida sala de juntas de la direccion, siendo las condiciones para la citada subasta aprobadas por la Regencia provisional las siguientes:

1ª La Hacienda pública comprará 800 barricas de tabaco hoja Virginia, 10 de Kentuki y 20 tercios de hoja habana de la vuelta de arriba al contratista que mas beneficie el precio de cada clase que el Gobierno estime señalar como límite en las tres indicadas, porque el Virginia será á distinto precio que el Kentuki.

2ª El tabaco de dichas tres clases será de superior calidad de la cosecha mas reciente, de hoja sana, fina, de buen color y aroma, y de un regular ancho y largo, pues no se recibirá la que carezca de estas circunstancias y se halle reseca, verdosa, empegotada ó averiada; debiendo constar el Virginia y Kentuki de dos terceras partes para capa y una para tripa en cada clase; y el habano ser á propósito para la elaboracion de cigarros mixtos.

3ª La entrega habrá de verificarse en las fábricas litorales que la Direccion señale, siendo de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen hasta dejar los tabacos en los almacenes de aquellos establecimientos, debiendo ejecutarse la entrega en los plazos siguientes: 600 barricas de Virginia y Kentuki y 700 tercios de habano del 25 al 31 de Diciembre próximo; igual número del 25 al 31 de Enero inmediato, y las 600 barricas y 600 tercios restantes en 20 de Febrero siguiente:

4ª El reconocimiento de dicho tabaco se hará en las fábricas donde se verifiquen las entregas á presencia del intendente (pero en la fábrica de Gijón, si este no pudiere asistir, delegará su personalidad en uno de los gefes de provincia precisamente) por los superintendentes ó directores de ellas, como responsables de la calidad y aplicacion del tabaco que admitan, con asistencia del contador, primer ayudante de director y escribano; que con arreglo á instruccion tienen obligacion de concurrir al acto, y del contratista ó su representante. La operacion del reconocimiento se hará con la escrupulosidad necesaria para apreciar debidamente la calidad del tabaco, pues no se declarará ni recibirá como útil sino el que verdaderamente lo sea.

Se procurará que al reconocerlo no sufra detrimento para su ulterior conservacion y beneficio.

5ª El tabaco que resulte admisible por contener las circunstancias de la condicion 2ª, único que recibirá la Hacienda, se separará inmediatamente para darle entrada en la fábrica, y el que se desechare por inadmisibile quedará por cuenta del contratista para extraerlo del reino á un puerto extranjero en el término de tres meses, debiendo presentar en el que se le fije por el intendente certificado por el cónsul español del puerto adonde lo conduzca expresivo del recibo y número de quintales que desembarque. En el entretanto que se verifique la extraccion, permanecerá depositado en los almacenes de las fábricas ó de la Hacienda con sobrellave de los gefes respectivos.

6ª En caso de discordia en el acto del reconocimiento entre los empleados de la fábrica y el contratista ó su representante sobre la calificacion del tabaco, el intendente nombrará, bajo su responsabilidad, una persona inteligente é íntegra que bajo de juramento decida el caso.

7ª Para evitar el perjuicio posible á la Hacienda y al contratista, el destaro de los tabacos no ha de consistir como

hasta ahora en el 10 por 100 del peso total, sino que en el acto elegirán discrecionalmente el director de la fábrica y el contratista ó su representante una barrica ó tercio cada uno de cada 20, y por el término medio que resulte del peso de estos envases, se graduará el de las referidas 20 barricas ó tercios, procediéndose en iguales términos con cada partida.

8ª Por cada partida de tabaco que se reciba, expedirá el contador de la fábrica y entregará al contratista una certificacion con el visto bueno del director, expresiva del número de barricas ó tercios presentados, los admitidos de cada clase, peso bruto de estos y el que resulte en limpio deducido el destaro y su importe al precio contratado. Ademas se remitirán oficialmente á la direccion los testimonios del reconocimiento segun previene la instruccion de fábricas.

9ª El precio que se estipule se entenderá por cada quintal castellano en limpio de tabaco, y la Hacienda pública pagará su importe en libranzas á cargo del Banco español de San Fernando sobre los productos de la tercera parte que recaude y á los plazos de 30, 60 y 90 dias fecha por partes iguales. Dichos plazos empezarán á contarse desde el dia siguiente al de la presentacion en la direccion de los certificados y testimonios de la admision de los tabacos en las fábricas.

10. Si por falta de entrega puntual en las fábricas de los tabacos que se les asignen diese lugar el contratista á la paralización de sus labores, quedará obligado á resarcir á la Hacienda el importe de los jornales y demas perjuicios que ocasione su falta á juicio de los mismos directores.

11. La Hacienda garantizará el pago de los tabacos con el producto de su venta, y el contratista afianzará con la cantidad de 8000 rs. en títulos al portador del 5 por 100 que depositará en el Banco español de San Fernando.

12. Las proposiciones que se presenten deberán precisamente allanarse á las condiciones bajo las cuales se ha de celebrar la subasta, y se considerarán nulas y de ningun efecto las que contengan modificaciones ó restricciones, cualesquiera que ellas sean.

Tampoco tendrán valor las proposiciones indeterminadas, ó las que determinando precio fijo añadan despues la oferta de alguna mejora sobre las que resulten mas ventajosas.

13. Esta subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados el dia 50 del presente mes de las doce á la una de su tarde en la sala de juntas de la direccion general de Rentas y en las intendencias de Cádiz y de Málaga, sin realizarse la adjudicacion hasta el dia 10 de Diciembre.

14. En el referido dia 10 de Diciembre, reunidos en la sala de juntas de la direccion el director general de Rentas Estancadas, contador general de Valores y el asesor, á presencia de los licitadores de la capital y representantes de los de Cádiz y Málaga, si concurren, se abrirán tanto los pliegos cerrados de proposiciones presentados en esta corte y en las citadas intendencias de Málaga y Cádiz como el del Gobierno en que se señalen los precios de dichas tres clases de tabacos, y en el acto se hará la adjudicacion de este contrato al postor mas beneficioso segun el precio que designe el Gobierno.

15. Si dos ó mas proposiciones contuvieren un mismo precio fijo y este fuese el mas beneficioso, tendrá entonces lugar la licitacion pública, y se admitirá acto continuo por el término de media hora las mejoras y pujas que se hicieren sobre dicho precio solo por los que hubiesen presentado las referidas proposiciones, y se adjudicará definitivamente la subasta al que quedáre mejor postor, y al efecto los licitadores de Cádiz y Málaga nombrarán podatarios que les representen, entendiéndose que si no lo hacen renuncian el beneficio que pudiera resultarles en el remate.

16. El interesado en cuyo favor se haga la adjudicacion otorgará la consiguiente escritura pública, cuyos gastos y los de sus copias serán de su cuenta, sometiéndose sin ninguna restriccion al cumplimiento de las precedentes condiciones. Madrid 17 de Noviembre de 1840.—Rafael Jimenez Frontin.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 25 $\frac{3}{8}$  con cupones al contado: 26 tres dieziseisavos, 26, 25 quince dieziseisavos, 26 un treintaidosavo,  $\frac{2}{3}$ , un dieziseisavo, cinco treintaidosavos,  $\frac{1}{2}$ , tres treintaidosavos, 25 $\frac{7}{8}$ , trece dieziseisavos,  $\frac{3}{4}$ , 11 dieziseisavos, y 25 $\frac{3}{4}$  á v. f. ó vol. y firme: 26 siete dieziseisavos, trece dieziseisavos, 27, 26 $\frac{1}{2}$  y 26 $\frac{3}{4}$  á v. f. ó vol á prima de siete dieziseisavos y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Valores Reales no consolidados, 11 $\frac{3}{8}$  á 30 d. f. ó vol.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 15 al contado.

Idem sin interés, 00.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

##### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 57.

Paris, 15-13.

Alicante,  $\frac{1}{2}$  b.

Barcelona, ps. fs., 1 $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{2}$  b.

Bilbao,  $\frac{1}{2}$  din. id.

Cádiz,  $\frac{1}{2}$  id.

Coruña,  $\frac{1}{2}$  din. d.

Granada  $\frac{1}{2}$  id. id.

Málaga,  $\frac{2}{3}$  á  $\frac{1}{2}$  b.

Santander, 1 din. id.

Santiago,  $\frac{3}{4}$  d.

Sevilla, par.

Valencia  $\frac{1}{2}$  b.

Zaragoza, par á  $\frac{1}{2}$  b.

Desuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena el muy aplaudido drama en cinco actos y siete cuadros, titulado

LA ABADIA DE CASTRO.

Terminará el espectáculo con boleras á seis.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.